

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 06/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2020 00395</b>	Ordinario	CARLOS ALBERTO - OÑATE CORREA	OMAIRA DEL CARMEN CORRALES DE AMAYA	Auto declara no probada Excepción Previa DECLARAR NO PROBADA la excepción previa de PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO. De manera oficiosa, ordénese la acumulación las demandas. Suspéndase la presente actuación.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2022 00298</b>	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	HERMELINDA DIAZ LOPEZ	Auto decreta retención vehículos COMISIONAR AL INSPECTOR DE TRANSITO Y POLICIA NACIONAL SIJIN A FIN DE EFECTUAR LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO EMBARGADO EN ESTE ASUNTO.-	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2022 00384</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE MANUEL MORENO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL EJECUTADO	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2022 00499</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ANDRES CORRALES REALES	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución. Ínstese a las partes a realizar la liquidación del crédito. Condenase en costas a la parte demandada. Decrétese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00085</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY DE JESUS GOMEZ RUIZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución. Ínstese a las partes a realizar la liquidación del crédito. Condenase en costas a la parte demandada. Decrétese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00197</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JORGE ARMANDO MORELLI LOPEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución. Ínstese a las partes a realizar la liquidación del crédito. Condenase en costas a la parte demandada. Decrétese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00427</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	RODRIGO ALBERTO BAEZ OCHOA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda. Sin necesidad de desglose, toda vez que la demanda se presentó de forma electrónica.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00441</b>	Otros	JOAQUIN DARIO PICO MUÑOZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda DECLARESE abierta la liquidación patrimonial. Designese como liquidador, a la Abogada CLAUDIA ABUSAID.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00449</b>	Ejecutivo Singular	SHARON ANDREINA FUENTES GIL	EFRAIN - GONZALEZ VIZCAINO	Auto inadmite demanda Inadmitir la presente demanda. Concédase un término de cinco (5) días al actor para que proceda a subsanarla, so pena de rechazo.	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00488</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	TOMAS - IZQUIERDO SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO SE LIBRA ORDEN DE PAGO	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00488</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	TOMAS - IZQUIERDO SUAREZ	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EMBARGO DE SALDO EN CUENTAS BANCARIAS, DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL EJECUTADO.- SE ABSTIENE DEL VEHICULO POR FALTA DE INFORMACIÓN.-	05/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2023 00494</b>	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALMIR JOSE - ALMANZA PEREZ	Auto admite demanda UNA VEZ SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO SE ADMITE LA MISMA.-	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00502</b>	Ordinario	AUGUSTO - SOCARRAS OROZCO	JOSE BOLIVAR MATTOS BARRERO	Auto admite demanda UNA VEZ SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO SE ADMITE LA MISMA.- SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, EMPLAZAMIENTO A LOS INDETERMINADOS. INSCRIBIR LA DEMANDA EN EL FOLIO DEL VEHICULO EN LA SECRETARIA DE TRANSITO	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00516</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	OSCAR EDUYAR MENDOZA HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSNADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO SE LIBRA ORDEN DE PAGO	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00516</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	OSCAR EDUYAR MENDOZA HERRERA	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EMBARGO DEL SALDO EN CUENTAS BANCARIAS E INMUEBLE PROPIEDAD DEL EJECUTADO.-	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00520</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE DAVID SOSSA FONSECA	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO, SE LIBRA ORDEN DE PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA LAS EXIGENCIAS DE LEY.-	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00520</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE DAVID SOSSA FONSECA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO DE SALDO EN CUENTAS BANCARIAS Y DEL SALARIO PROPIEDAD DEL EJECUTADO	05/10/2023	
20001 40 03 002 <b>2023 00536</b>	Ordinario	LUPE GUEVARA ALARCON	FREDEFINDA ISABEL RODELO GARCIA	Auto admite demanda SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO SE ADMITE LA MISMA POR CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DE LEY.- EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS.- ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.- ORDENA INSTALAR LA VALLA.- INFORMAR LA EXISTENCIA DEL PROCESO A ENTIDADES GUBERNAMENTALES.-	05/10/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

KEINLEE GRISOL YANCI REALES  
SECRETARIO